

DEPARTAMENTO DE , 14 de Diciembre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.5) El Decreto Municipal N° 522 del 22/06/2016, que designa la Subrogancia del Alcalde y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: JUAN QUILAQUEO RAPIMAN Rut 5931954-K

La Cantidad de 61,737 SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS

Correspondiente a: ANTICIPO A RENDIR CUENTAS DE DIRECTOR DE LA ESCUELA "CERRO SOMBRERO" DON JUAN QUILAQUEO RAPIMAN, SEGÚN RESOLUCIÓN ADJUNTA.

Documento	Número	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	156	13/12/2016	61,737

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
---------------	---------	------	-------

Totales

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... S .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		61,737
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	61,737	

Totales

61,737 61,737



*[Signature]*

CRISTINA VARGAS VIVAR  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES  
ALCALDE(S)



*[Signature]*

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO  
DIRECTOR DE CONTROL



*[Signature]*

SILVANA SANTANA BARRIA  
DAF

FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_



*[Signature]*